

Fenpruss Iquique celebra traspaso a planta titular de sus profesionales

Como reconocimiento a su trabajo, Fenpruss Iquique saludó a los/las profesionales recientemente favorecidos por la Ley 21.106 que permite su paso a la planta, respetando su grado actual.

La Ley 21.106, o Ley Espejo, es fruto de la negociación encabezada por Fenpruss durante 2015, que incluyó el compromiso del Estado de avanzar hacia una nueva carrera funcionaria para las y los profesionales de la salud.

La directiva Fenpruss Iquique saludó calurosamente a los y las profesionales, otorgándoles un reconocimiento a través de un certificado que da cuenta de su nueva calidad funcionaria.

Cabe destacar que en la aplicación de esta ley no sólo se hace justicia a los profesionales que han trabajado en forma incansablemente en la salud, sino que además viene a incrementar la planta titular de profesionales, **asegurando los puestos de trabajo que la salud pública demanda.**

✘ Este sueño comenzó a materializarse en la negociación de los ocho gremios de Salud en el 2015, ratificándose en junio de 2017, fecha en que se firmó un importante acuerdo que estableció un encasillamiento adicional y exclusivo para las y los profesionales de la salud pública centralizada.

Fue en mayo de 2018 que la negociación se consolidó en la actual Ley 21.106, que plasmó no solo el traspaso de los 7.873 cargos a la titularidad, sino que también la realización de un estudio que recaba los antecedentes que permiten cimentar un nuevo Modelo de Carrera Funcionaria para las y los profesionales.

¡Muchas felicidades!



